

Carta de Verificación

(102-56)



Informe de Aseguramiento limitado de los Profesionales Independientes sobre los Indicadores de Sustentabilidad de 2020 identificados en el Informe de Banca Responsable 2020 de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México

A la Dirección de Banco Santander México

Hemos llevado a cabo un trabajo de aseguramiento limitado sobre si los indicadores de sustentabilidad abajo señalados e identificados con ✓ en el “Índice de contenidos GRI” del Informe de Banca Responsable 2020 (en adelante “los indicadores de sustentabilidad”), los cuales fueron preparados por Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (en adelante Banco Santander) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido presentados de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI) y su suplemento Sectorial para Servicios Financieros utilizando la opción “Esencial” de dichos Estándares.

Indicadores de sustentabilidad

Los indicadores de sustentabilidad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se resumen a continuación:

102-1	Nombre de la organización
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios
102-3	Ubicación de la sede
102-4	Ubicación de las operaciones
102-5	Propiedad y forma jurídica
102-6	Mercados servidos
102-7	Tamaño de la organización
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores
102-9	Cadena de suministro
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro
102-11	Principio o enfoque de precaución
102-12	Iniciativas externas
102-13	Afiliación a asociaciones
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas
102-18	Estructura de gobernanza
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités
102-40	Lista de grupos de interés



102-41	Acuerdos de negociación colectiva
102-42	Identificación y selección de grupos de interés
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema
102-47	Lista de temas materiales
102-48	Reexpresión de la información
102-49	Cambios en la elaboración de informes
102-50	Periodo objeto del informe
102-51	Fecha del último informe
102-52	Ciclo de elaboración de informes
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI
102-55	Índice de contenidos GRI
102-56	Verificación externa
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen
302-1	Consumo energético dentro de la organización
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos
Guía Sectorial Servicios Financieros	
FS13	Puntos de acceso por tipo en áreas de escasa densidad de población o desfavorecidas económicamente.
FS16	Iniciativas para mejorar la alfabetización y educación financiera según el tipo de beneficiario.

(102-56)

(102-56)



Nuestro trabajo de aseguramiento se llevó a cabo con respecto a la presentación de los indicadores de sustentabilidad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y no hemos llevado a cabo algún procedimiento con respecto a periodos anteriores y otros indicadores incluidos en el Informe de Banca Responsable 2020 y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión al respecto.

Criterio

El criterio utilizado por Banco Santander para preparar los indicadores de sustentabilidad son los Estándares del GRI y su suplemento Sectorial para Servicios Financieros utilizando la opción “Esencial” de dichos Estándares (en adelante “el Criterio”) y se describen en la sección “Índice de contenidos GRI”, en la página 257 del Informe de Banca Responsable 2020.

Responsabilidades de la Administración de Banco Santander en relación con los indicadores de sustentabilidad

La Administración de Banco Santander es responsable de la preparación de los Indicadores de sustentabilidad y su presentación de conformidad con el Criterio. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que los indicadores de sustentabilidad estén libres de error material debido a fraude o a error.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros requerimientos éticos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Nuestra firma aplica la norma ISQC1 (International Standard on Quality Control 1) y consecuentemente mantiene un sistema integral de control de calidad, incluyendo políticas y procedimientos documentados respecto a cumplimiento de requerimientos éticos, estándares profesionales, así como requerimientos regulatorios y jurídicos aplicables.

Responsabilidades de los Profesionales Independientes en relación con el trabajo de aseguramiento

Nuestra responsabilidad es emitir una conclusión de aseguramiento limitado sobre la presentación de los indicadores de sustentabilidad de conformidad con el Criterio, basados en los procedimientos que hemos llevado a cabo y la evidencia que hemos obtenido. Hemos ejecutado nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con la International Standard on Assurance Engagements 3000 (Revised), Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information, emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board de la International Federation of Accountants. Esta norma requiere la planeación y ejecución de nuestro trabajo para obtener un aseguramiento limitado respecto si los indicadores sujetos a revisión están libres de error material.

Un trabajo de aseguramiento limitado involucra evaluar la adecuada aplicación del Criterio por parte de Banco Santander para la preparación de los indicadores de sustentabilidad, evaluar los riesgos de error material ya sea por fraude o error en la presentación los indicadores de sustentabilidad, responder a los riesgos evaluados conforme se considere necesario en las circunstancias y evaluar la presentación general



de los indicadores de sustentabilidad. Un trabajo de aseguramiento limitado es substancialmente menor al alcance que un trabajo de aseguramiento razonable en relación con los procedimientos de evaluación de riesgo, incluyendo un entendimiento del control interno y los procedimientos llevados a cabo en respuesta a los riesgos evaluados.

Los procedimientos que llevamos a cabo fueron basados en nuestro juicio profesional e incluyeron entrevistas, revisión de los procesos ejecutados, inspección de documentos, procedimientos analíticos, pruebas sobre bases selectivas, así como comparar y conciliar los registros de soporte

Los procedimientos llevados a cabo en un trabajo de aseguramiento limitado varían en naturaleza, oportunidad y son menos externos que un trabajo de aseguramiento razonable. Consecuentemente, el nivel de aseguramiento obtenido es substancialmente menor que el aseguramiento que se podría haber obtenido de haber llevado a cabo un trabajo de aseguramiento razonable. Por lo tanto, no emitimos una opinión de aseguramiento razonable respecto a si los indicadores de sustentabilidad fueron presentados, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con el Criterio.

Conclusión de Aseguramiento Limitado

Con base en los procedimientos realizados y la evidencia que hemos obtenido, nada ha llamado nuestra atención que nos haga pensar que los indicadores de sustentabilidad de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banco Santander México por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 no han sido presentados en todos sus aspectos materiales, de conformidad con el Criterio.¹

PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C José Vicente Guendulain

Ciudad de México

23 de abril de 2021

¹ El mantenimiento y la integridad del sitio web de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Banco Santander México es responsabilidad de (los) sus directores. Nuestro trabajo no implica la consideración de estos asuntos y, en consecuencia, no asumimos ninguna responsabilidad por cualquier diferencia entre los indicadores de sustentabilidad de Banco Santander sobre la cual se emitió el informe de aseguramiento o el informe de aseguramiento que se emitió y la información presentada en el sitio web.

